

## Administración Federal de Ingresos Públicos

### NOMENCLATURA COMUN DEL MERCOSUR

#### Resolución General 2263

**Nomenclatura Común del Mercosur (NCM). Clasificación arancelaria de mercaderías en la citada nomenclatura, de acuerdo con el procedimiento previsto en la Resolución General N° 1618.**

Bs. As., 6/6/2007

VISTO las Actuaciones SIGEA Nros. 13289-19227-2005, 13289-12580-2006, 13289-17748-2006, 13289- 27540-2006 y 13289-37822-2006, todas ellas del Registro de esta Administración Federal, y la Resolución General N° 1618, y

#### CONSIDERANDO:

Que en dichas actuaciones se somete al procedimiento de consulta de clasificación arancelaria en la Nomenclatura Común del MERCOSUR (NCM), a determinadas mercaderías.

Que con intervención de las áreas técnicas competentes, se emitieron los Criterios de Clasificación Nros. 33/07 al 37/07.

Que, conforme a las constancias que obran en las mencionadas actuaciones, la clasificación arancelaria resultante se efectuó de acuerdo con el procedimiento previsto por la Resolución General N° 1618.

Que razones de oportunidad, mérito y conveniencia, aconsejan resolver en un solo acto resolutivo las referidas consultas de clasificación arancelaria de mercaderías.

Que han tomado la intervención que les compete la Dirección de Legislación, las Subdirecciones Generales Técnico Legal Aduanera y de Asuntos Jurídicos y la Dirección General de Aduanas.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 7° del Decreto N° 618 del 10 de julio de 1997, su modificatorio y sus complementarios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR FEDERAL DE LA ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

#### RESUELVE:

**Artículo 1°** — Ubícanse en las Posiciones Arancelarias de la Nomenclatura Común del MERCOSUR (NCM) que en cada caso se indican, a las mercaderías detalladas en el Anexo que se aprueba y forma parte de la presente.

**Art. 2°** — Regístrese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y publíquese en el Boletín de la Dirección General de Aduanas. Remítase copia al Ministerio de Economía y Producción y al Comité Técnico N° 1 Aranceles, Nomenclatura y Clasificación de Mercaderías de la Comisión de Comercio del MERCOSUR y pase a la División Clasificación Arancelaria para su archivo. — Alberto R. Abad.

#### ANEXO RESOLUCION GENERAL N° 2263

POSICION ARANCELARIA NCM	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	CRITERIO DE CLASIFICACION N°	ACTUACION SIGEA N°
3815.90.99	Preparación catalítica líquida	33/07	13289-19227-2005.

	con trietilendiamina como sustancia activa, disuelta en dipropilenglicol, de los tipos utilizados en la fabricación de poliuretano		
8533.21.20	Cuatro (4) resistencias eléctricas fijas de igual valor óhmico y 0,063 W de potencia, obtenidas por deposición en vacío de una aleación resistiva sobre un sustrato cerámico, encapsulado, apto para montaje en superficie (SMD - "Surface Mounted Device").	34/07	13289-12580-2006
3917.32.90	Tubo plano de polietileno, flexible, sin impresión, para una presión inferior a 27,6 Mpa, presentado en rollos, de los tipos utilizados para empaque de productos.	35/07	13289-17748-2006
4823.20.10	Papel filtro con un contenido de fibras celulósicas entre el 75/80% (mezcla de kraft blanqueadas y no leñosas) y de fibras sintéticas termosoldables superior o igual al 20% pero inferior o igual al 25%, de peso superior a 15 g/m <sup>2</sup> pero inferior o igual a 25 g/m <sup>2</sup> , presentado en bobinas de anchura inferior o igual a 36 cm, de los tipos utilizados para acondicionar té o café para infusiones	36/07.	13289-27540-2006
8418.21.00	Refrigerador doméstico, de compresión, de capacidad igual a 284 l, con filtro de carbón activado y tres niveles de control de temperatura seleccionables entre un rango de 7°C y 18°C, de los tipos utilizados para almacenar vino en botellas en condiciones óptimas.	37/07	13289-37822-2006